

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27040 DIEVIR SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.**

Edicto.

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunica que en el proceso de ejecución número 422/2008, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Mohammad Qasir Saeed, Iqbal Amjad, Muhammad Nadeem Tahir y Zafar Iqbal, se ha dictado auto en fecha 14 de julio de 2009 en el que se declara la insolvencia parcial, con carácter provisional, de Dievir Soluciones Constructivas, S.L., por importe de 14.394,73 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente a 31 de julio de 2009.

Barcelona, 31 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090063530-1

cve: BORME-C-2009-27040